WhatsApp-Audio-2026-09-10-at-5.38.14-PM

Transcrito por TurboScribe. Actualizar a Ilimitado para eliminar este mensaje.

Lo que pasa que la Municipalidad de Surco, en el requerimiento 45.43.2022, va a figurar el estado en el cual se encuentra el registro de este predio. Este registro debe incluir un informe técnico que el fiscalizador realizó en la fecha 1 de enero de 2022. Necesita información de ese rango, o sea, del 1 de enero de 2022 en adelante, porque quiero ver si es que dentro de esa fiscalización registran datos de las personas que se encontraban en la propiedad.

Transcrito por TurboScribe. Actualizar a Ilimitado para eliminar este mensaje.